



Resolución Directoral N° 406 -2012-AG-PSI

Lima, 25 SET. 2012

VISTO:

El Memorando N° 06-2012-AG-PSI-COMISION, de fecha 20 de setiembre de 2012, del Presidente de la Comisión Investigadora encargada de evaluar y deslindar responsabilidades administrativas de los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores involucrados en las Observaciones N°s 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08 y 09 del Informe N° 001-2011-2-4812, denominado "Examen Especial a las Obras Financiadas con Recursos Ordinarios (Administración Directa, Núcleos Ejecutores y FORSUR)", periodo 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, mediante el cual solicita una nueva ampliación de plazo para concluir con el encargo encomendado;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 321-2012-AG-PSI, de fecha 08 de agosto de 2012, se otorgó un plazo adicional de 30 días hábiles a la Comisión Investigadora designada por Resolución Directoral N° 025-2012-AG-PSI, de fecha 24 de enero de 2012, encargada de evaluar y deslindar responsabilidades administrativas de los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores involucrados en las Observaciones N°s 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08 y 09 del Informe N° 001-2011-2-4812, denominado "Examen Especial a las Obras Financiadas con Recursos Ordinarios (Administración Directa, Núcleos Ejecutores y FORSUR)", periodo 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, emitido por el Órgano de Control Institucional – OCI del Programa Subsectorial de Irrigaciones, a fin que emitan su informe final con relación al encargo conferido;



Que, por el documento de Visto, el Presidente de la citada Comisión ha solicitado un plazo adicional de veinte (20) días hábiles para concluir con el encargo encomendado, argumentando que por la recargada labor de los integrantes de la Comisión no ha sido posible concluir el Informe Final, el mismo que a la fecha tiene un avance del 90%;

Que, evaluada la solicitud presentada y advirtiéndose la complejidad del caso, resulta procedente atenderla, a fin de que la citada Comisión concluya con el encargo conferido;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-OTORGAR un plazo adicional de veinte (20) días hábiles a la Comisión Investigadora designada por la Resolución Directoral N° 025-2012-AG-PSI, de fecha 24 de enero de 2012, encargada de evaluar y deslindar responsabilidades administrativas de los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores involucrados en las Observaciones N°s 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08 y 09 del Informe N° 001-2011-2-4812, denominado "Examen Especial a las Obras Financiadas con Recursos Ordinarios (Administración Directa, Núcleos Ejecutores y FORSUR)", periodo 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral al Presidente de la Comisión Investigadora, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO